

Estrategias de sustitución en la construcción de la paternidad y la maternidad dentro de las familias reconstituidas

María Isabel Jociles Rubio
Fernando Villaamil Pérez
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Llama la atención que los autores que han abordado el tema no hayan extraído, en sus estudios sobre las familias reconstituidas, todas las consecuencias posibles de la idea de constelación familiar, en especial la que mantiene que, en dichos estudios, el concepto de familia debe extenderse más allá de la residencia. Quizá por ello tampoco se ha aplicado al análisis de la paternidad y la maternidad dentro de esta modalidad de familias. En la investigación cuyos resultados se presentan aquí, dicha idea se ha mostrado muy fructífera para examinar los modos a través de los cuales se van construyendo el rol y la posición parental de los padres y las madres y los padrastros y las madrastras en el seno de estas familias, puesto que las formas en que, por ejemplo, se construye el rol o la posición paterna de un padre biológico no custodio no es independiente de aquellas otras en que se ha construido y/o se está construyendo el rol o la posición parental del padrastro, de igual manera que en esos procesos de construcción de la paternidad o la maternidad, pueden tener una incidencia fundamental asimismo las prácticas de otros miembros de esas constelaciones familiares, tales como los padres o los hermanos de los distintos cónyuges o parejas que las integran.

Palabras clave: parentesco, familias reconstituidas, paternidad, padrastro, pluriparentalidad.

Abstract

It is remarkable that authors dealing with reconstituted families haven't drawn all the potential consequences from the notion of family constellation, especially from the suggestion that the concept of family should be extended beyond the limits of common residence. This suggestion hasn't been applied to the analysis of motherhood and fatherhood in this kind of families. In the research project whose outcomes are presented here this idea has proven fruitful in the consideration of the ways in which the role and the parental position of mothers and fathers and stepmother and stepfathers are constructed in reconstituted families. By way of example, the role and the position of the biological, non-custodial father is not independent from those constructed (or in process of construction) in the case of the stepfather. Equally, the practices of other members of the familial constellation, as fathers or brothers of the different spouses or couples part of it, may have a fundamental influence in the multiple processes of construction of motherhood or fatherhood evolving simultaneously.

Key words: kinship, reconstituted families, fatherhood, stepfather.

Sumario

1. Presentación	4. La propuesta inicial a modo de breve conclusión
2. Modalidades de la construcción de la maternidad y la paternidad	5. Bibliografía citada
3. Estrategias de sustitución	Anexo

1. Presentación

Como afirman Climent y Bonvalet (2005), apoyándose en Théry (1985, 1987, 1993), Le Gall (1994), Le Gall y Martín (1993), Blöss (1996) o Cadolle (2000), por ejemplo, los estudios sobre las familias reconstituidas han puesto de manifiesto, por un lado, las limitaciones de una concepción de la familia demasiado estática que no integre en el análisis la dimensión temporal¹, que no aspire a conocer los procesos implicados en la constitución de las estructuras familiares que se observan. Por otro lado, estos autores señalan la necesidad de extender más allá de la residencia el concepto de familia, ampliándolo al conjunto de la red social tejida a lo largo de la historia conyugal de los padres, todo lo cual ha llevado a que las familias reconstituidas sean hoy en día definidas como constelaciones familiares, dibujadas por la circulación de los hijos entre los hogares paternos y maternos y en las que el tiempo y el espacio aparecen como dimensiones fundamentales.

Basándose en la premisa de que es preciso integrar la dimensión temporal en el análisis de las familias reconstituidas, proponen asimismo considerar a éstas, antes que como un tipo o un modelo específico de familia, como una de las configuraciones que adoptan las reconstituciones familiares tras el divorcio; y distinguen (Théry, 1985; Le Gall y Martín, 1993; Le Gall, 1996) dos lógicas que caracterizarían a dichas reconstituciones: la lógica de la sustitución (en la que el padre o la madre biológico no custodio es sustituido por la madrastra o el padrastro) y la lógica de la perennidad (dirigida a mantener el rol y la posición del primero tras dicha reconstitución familiar).

Las dos ideas expuestas han sido utilizadas en la investigación² cuyos resultados parciales se presentan a continuación. En primer lugar, la de constelación familiar, que se ha mostrado también válida para el estudio de la construcción de la paternidad y la maternidad (que constituye el objeto científico que se aborda en este artículo), sobre todo en lo que se refiere a los modos a través de los cua-

1. Un énfasis que algunas décadas antes ya habían hecho otros investigadores, tales como Laslett, 1972.
2. «La protección social ante los nuevos modelos de familia: el caso de los hogares reconstituidos (convocatoria FIPROS 2005), realizada en la Comunidad de Madrid (España) por un equipo de investigadores compuesto, además de por los autores del artículo, por Ana M^a Rivas y Beatriz Moncó, así como por Débora Ávila, Ariadna Ayala y Pablo Díaz como colaboradores de investigación.

les se van construyendo el rol y la posición parental³ de los padres y las madres y los padrastros y las madrastras en el seno de estas familias reconstituidas. Así, yendo más allá del uso a que ha sido sometido el concepto de constelación familiar en la obra de los autores mencionados, hemos considerado que las formas mediante las cuales se construye o se deconstruye, para poner un caso, el rol y la posición de un padre biológico no custodio (que, por tanto, no reside habitualmente en la misma vivienda que sus hijos y/o hijas) no es independiente de aquéllas otras mediante las cuales se ha construido o se ha deconstruido el rol y la posición del padrastro (de la pareja o del cónyuge de la madre custodia y que, por tanto, convive probablemente con los hijos), de igual manera que, en esos procesos de construcción o deconstrucción de la paternidad y de la maternidad, pueden tener una incidencia fundamental las prácticas de otros miembros de esas constelaciones familiares, tales como los padres o los hermanos de los distintos cónyuges o parejas que las integran.

Por lo que se refiere a las dos lógicas (perennidad y sustitución) de reconstitución familiar que se han enumerado, la distinción entre ellas se utiliza igualmente en el estudio que presentamos, aunque con ciertas matizaciones. Éstas obedecen al hecho de que se trata de categorías excesivamente compactas, que hacen referencia a un conjunto de estrategias de emparentamiento⁴ que tienen lugar dentro de las familias reconstituidas, asociándolas en bloque a factores tales como, por ejemplo, la clase social y el nivel de estudios (Le Gall y Martin, 1993), con respecto a los cuales esas categorías adquieren su sentido. Ahora bien, según ponen de manifiesto diferentes investigaciones, las prácticas que se orientan a conservar las posiciones de los padres biológicos (que siguen la lógica de la perennidad) y las que se dirigen, por el contrario, a sustituirlas por las de los padrastros (lógica de sustitución) obedecen, en realidad, a una variedad de condiciones sociales, económicas, ideológicas, etc., mucho más amplia que la estipulada en dichas categorizaciones, y afectan a un número de casos lo suficientemente extenso como para que sean cuestionables las asociaciones de variables que se establecen. Ello provoca que, cuando se quiere operativizar la clasificación para dar cuenta de lo que acontece en el conjunto de constelaciones que se incluyen en un estudio concreto, dichas categorías se vean obligadas a funcionar meramente como los extremos de un *continuum*, con lo que pierden toda capacidad de discriminar la gama de modalidades de construcción de la paternidad y la maternidad que se dan en la realidad (véase, a este respecto, el trabajo de Roigé, 2006).

3. Distinguimos entre rol o *desempeño de funciones parentales* (de cuidado, autoridad, etc.) y posición de parentesco, entendida ésta última como *la posición genealógica* que le correspondería a alguien por cuestiones biológicas.
4. *Emparentamiento* es un concepto creado por la antropóloga sueca Signe Howell, quien lo define como un «proceso por el cual se introduce a un feto o a un recién nacido (o a una persona no conectada previamente) dentro de una relación significativa y permanente con un grupo de gente, el cual se expresa a través de un término acerca de la relación de parentesco» (Howell, 2004: 198; también Howell, 2003).

Dentro de nuestra investigación, sin embargo, ambas categorías se han utilizado con las matizaciones señaladas (principalmente, no aceptando como algo dado, sino a poner a prueba, las repetidas asociaciones de variables, como —por ejemplo— que las familias que siguen la lógica de la sustitución, no así las otras, tienen orígenes modestos, bajo nivel de estudios, divorcios conflictivos con procedimientos por faltas, concepción tradicional de la familia, etc.), y han servido, entre otras cosas, como uno de los criterios que nos han permitido reconocer diferentes modalidades de construcción de la maternidad y la paternidad en las familias reconstituidas estudiadas⁵.

2. Modalidades de la construcción de la maternidad y la paternidad

Estas modalidades han surgido a partir del establecimiento de distinciones: *a*) en primer lugar, entre las estrategias que se siguen dentro de cada constelación familiar con respecto a la relación entre el padrastro o la madrastra y los hijastros, en concreto, en lo que atañe a las funciones (parentales o no) que el primero desempeña con respecto a los segundos⁶; *b*) en segundo lugar, entre las que afectan a la relación entre madre o padre biológico con los hijos y/o las hijas (que se abordan de forma interrelacionada con las anteriores), y *c*), en tercer lugar, entre las posiciones de parentesco en que quedan situados, con frecuencia como resultado de aquellas estrategias, tanto el padrastro o la madrastra como la madre o el padre. Ello se ha plasmado en la identificación de tres modalidades de construcción de la maternidad o la paternidad (que hemos llamado *de sustitución, de duplicación y de evitación*), algunas de las cuales presentan, a su vez, submodalidades establecidas a partir de las variaciones que presentan a nivel de las posiciones de parentesco.

A. Modalidad de *sustitución* (5 familias de la muestra: ver anexo)

Caracterizada por: estrategias de sustitución de *las funciones parentales* (el padrastro o la madrastra conviviente asume las que le corresponderían al padre o a la madre biológico no conviviente, quien deja de desempeñarlas).

— Submodalidad A.1. Sustitución de funciones parentales / sustitución de posición de parentesco

Hay un reconocimiento de la posición de «padre o madre» (*posición de parentesco*) al padrastro o a la madrastra conviviente y una negación o un no-reconocimiento de la misma al padre o a la madre biológico no conviviente.

5. Han sido dieciséis, todas residentes en la Comunidad de Madrid. Dentro de cada una se ha entrevistado a una media de tres personas, habiéndose efectuado, por tanto, unas cincuenta entrevistas semidirrectivas. Esta muestra de familias se ha diversificado según el nivel socioeconómico y socioeducativo de los padres y las madres de cada una de ellas.
6. Para ver una tipología de padrastros, puede consultarse Levin, 1994.

- **Submodalidad A.2. Sustitución de funciones parentales / pluriparentesco**⁷
Hay un reconocimiento de la posición de «padre o madre» (*posición de parentesco*) al padrastro o a la madrastra conviviente, así como al padre o a la madre biológico no conviviente.
- **Submodalidad A.3. Sustitución de funciones parentales / pluriparentesco jerarquizado o cuasipluriparentesco**⁸
Hay un reconocimiento de la posición de «padre o madre» (*posición de parentesco*) al padrastro o a la madrastra conviviente («es casi como mi padre», «mi segunda madre»...), así como al padre o a la madre biológico no conviviente, pero estableciendo una jerarquía entre ellas.

B. Modalidad de *duplicación* (4 familias de la muestra)

Caracterizada por: estrategias de duplicación de las *funciones parentales* (tanto el padrastro y la madrastra como el padre y la madre biológicos desempeñan funciones parentales, independientemente de que sean convivientes o no)

- **Submodalidad B.1 Duplicación de funciones parentales / pluriparentesco jerarquizado o cuasipluriparentesco**
Hay un reconocimiento de la posición de «padre o madre» (*posición de parentesco*) al padrastro o a la madrastra conviviente («es casi como mi padre», «mi segunda madre»...), así como al padre o a la madre biológico no conviviente, pero estableciendo una jerarquía entre ellas.
- **Submodalidad B.2. Duplicación de funciones parentales / negación de una posición de parentesco al padrastro o a la madrastra**
Hay un no-reconocimiento de la posición de «padre o madre» (*posición de parentesco*) al padrastro o a la madrastra, sea éste conviviente o no, y perennidad de la misma en el caso del padre o la madre biológico, sea conviviente o no.

C. Modalidad de *evitación* (7 familias de la muestra)

Caracterizada por: estrategias de evitación (el padre y la madre biológicos desempeñan las *funciones parentales*, y se evita que lo hagan la madrastra y/o el padrastro).

Evitación de funciones parentales / negación de una posición de parentesco al padrastro o a la madrastra

Y por: negación de la posición de «padre o madre» (*posición de parentesco*) al padrastro o a la madrastra, sea éste conviviente o no, y perennidad de la misma en el caso del padre o la madre, sea éste conviviente o no.

7. Para profundizar en el concepto de pluriparentesco, pluriparentalidad, multiparentalidad o coparentalidad, se puede consultar los libros de Cadoret, 1995 y 2003, así como los textos incluidos en Le Gall y Bettahar, 2001: Fine, 2001; Cadoret, 2001; Delaisi De Parseval, 2001; Verdier, 2001; Lafaucheur, 2001, entre otros.

8. Ver más adelante lo que entendemos por cuasipluriparentesco.

El planteamiento teórico precedente será ilustrado a continuación mediante el análisis de una parte de los datos de la investigación mencionada, en concreto de aquéllos que corresponden a las familias que siguen el tipo de estrategias que hemos calificado como *de sustitución*, habida cuenta que en un artículo resultaría imposible abordar todos ellos con la suficiente profundidad.

3. Estrategias de sustitución

3.1. Introducción

Estas estrategias tienen lugar predominantemente cuando la separación y/o el divorcio del padre o la madre han sido complicados y han intervenido en ellos causas como el adulterio, el maltrato y/o el abandono del hogar. Ello constituye uno de los rasgos que Le Gall (1996), Théry (1987) o Le Gall y Martin (1993) señalan expresamente para caracterizar la «lógica de la sustitución», junto al hecho de que las relaciones continúen siendo conflictivas en el postdivorcio o se suavicen sólo poco a poco. Estos rasgos se presentan en tres de los cinco casos de este estudio en que se desarrollan las estrategias de sustitución. Y, en efecto, un divorcio y un postdivorcio conflictivos llevan a una ruptura de relaciones entre los ex cónyuges, pero no siempre, frente a lo que también aseguran los citados autores, entre los hijos y los padres no custodios, lo cual depende sobre todo —como se tratará más adelante— de que los padres custodios hayan realizado o no una labor de zapa intensa y constante en contra del rol y/o la posición parental de sus ex parejas.

Sin duda, si se compara con lo que acontece en las otras modalidades de construcción de la maternidad o la paternidad, las relaciones entre hijos y padres no custodios pierden, en estos casos, en intensidad, frecuencia, contenido, etc., pero ello no significa que desaparezcan. El hecho de que los contactos, sean éstos cuales sean, se mantengan en el tiempo, permite entender por qué las estrategias de sustitución de funciones parentales no siempre concluyen en una sustitución de las posiciones de parentesco, es decir, no siempre abocan en que el padre o la madre no custodio sea desplazado, a favor de la madrastra o el padrastro, de la posición genealógica que le correspondería por cuestiones biológicas. Eso sí, puesto que las relaciones entre los hijos y sus padres no custodios cambian funcionalmente, algunos las asimilan a las que se establecen, por ejemplo, entre amigos, más que entre padres e hijos:

Yo sé que de él nunca voy a poder obtener una función de padre como, por ejemplo, es ir al colegio a una tutoría con mi tutor. No. Es mi padre, pero mantengo una relación de amistad, por así decirlo, con él. ¡Ya está! (María)

Si ello es así cuando la separación y/o el divorcio han sido conflictivos, con mayor razón cuando no lo han sido, como es el caso del resto de la muestra, puesto que en estas ocasiones la comunicación y la cordialidad entre todos los

implicados presiden siempre las relaciones, así como el deseo expreso de que los hijos no rompan el vínculo con su madre o su padre, quien, aunque puede compartir la custodia con su ex pareja, no convive con ellos:

Tanto mi mujer como yo hemos mantenido la relación con Va. [ciudad donde residen tanto sus respectivas familias de origen como la primera esposa del informante]. Solíamos ir una vez al mes. Y seguimos yendo. Pues, procurábamos que [los dos hijos] vinieran con nosotros y los dejábamos, por lógica, con su madre biológica. Después, siendo ya más mayores, con dieciséis o diecisiete años, en muchas ocasiones no han querido venir. Entonces, nos hemos preocupado, Margarita y yo, de que periódicamente fueran a ver a su madre: «Oye, hace mucho tiempo que no ves a tu madre. Tienes que ir y tal» (Miguel Ángel)

Es cierto, no obstante, que los padres o las madres custodios que emprenden estas estrategias de sustitución de funciones parentales —tal como recalcan los mismos autores— buscan pronto a una nueva pareja o cónyuge, ya sea para recuperarse económicamente con la recomposición familiar, ya sea para encontrar un buen padre o una buena madre para sus hijos. Objetivo éste último que —como confiesan algunos entrevistados— adquiere prioridad por encima de la búsqueda de un buen amante o compañero para sí mismos. Tanto que, a menudo, la relación de pareja no continúa adelante si no cuenta con un cierto beneplácito por parte de los hijos o los hijastros, por pequeños que éstos sean:

Y ella [su hija, entonces de seis años] gritando dijo: «¡Sí! ¡Ah! ¿Y, entonces, yo ahora te puedo llamar papá?». Y Tomás le dijo: «Sí». «¡Ah!, pues, fenomenal». Y a partir de esa noche... Como una boda simbólica, nos fuimos a una iglesia y después de la iglesia, nos fuimos a cenar. Para mí fue muy bonito. Nos regalamos un anillo y, bueno, pues: «Ya nos queremos y vamos a hacer una familia». Nos fuimos a cenar por ahí y luego, pues, ya fue la primera noche que Tomás durmió conmigo en la cama estando ella, porque él y yo habíamos tenido relaciones sexuales pero siempre fuera de la casa. (Gema)

Sólo un caso escapa a la pauta general de reconstitución familiar temprana de la que estamos hablando: es el de Clara, quien pospone durante varios años la separación de su marido y el inicio de su convivencia con su actual pareja (David). No se decide, de hecho, a emprender una nueva vida hasta que su única hija cumple los dieciocho años, por cuanto su marido la había amenazado con arrebatarle la custodia si lo hacía.

Pueden señalarse otras dos características que comparten los casos en que se despliegan las estrategias de sustitución de las funciones parentales. En primer lugar, los hijastros tienen poca edad, esto es, no han llegado a la adolescencia en el momento de la reconstitución familiar (tres de los cinco casos). Ello es consecuencia, sin duda, de que dicha reconstitución tenga lugar sin que haya pasado mucho tiempo tras la separación o el divorcio. La segunda

característica compartida consiste en que el padrastro o la madrastra no tiene hijos previos a la misma (cuatro casos). Con respecto a este segundo aspecto, no disponemos de datos que nos permitan establecer con un mínimo de seguridad a qué obedece, aunque bien podría ser fruto igualmente de priorizar a *partenaires* que gozan de una situación que se concibe como más acorde con el desempeño de un rol paterno o materno.

Por otro lado, dos de los factores a los que aluden los autores citados (la pertenencia a una clase social desfavorecida y de escaso capital cultural, y la existencia de una ideología tradicional sobre la familia), no se corresponden en nuestro estudio con esta modalidad de construcción de la maternidad o la paternidad. Ello puede ser resultado, sin duda, de sesgos de la muestra, puesto que ésta es, por ejemplo, demasiado pequeña como para que las tendencias estadísticas a este respecto hayan tenido la oportunidad de manifestarse en ella, pero también puede apuntar a la necesidad de afinar los modelos de análisis que se aplican a este tipo de familias. Sea como fuere, las familias reconstituidas encuadradas en esta categoría son, en nuestro estudio, mayoritariamente de clase media y con un capital cultural nada despreciable: en todas ellas trabajan ambos cónyuges en ocupaciones de nivel medio (maestros, trabajadores sociales, empleados, etc.) y el grado de estudios de ambos o uno de los cónyuges es universitario (familias de Joaquín, Guillermo y Vicenta, de Tomás, María y Gema y de David, Paula y Clara) o de formación profesional de grado superior (familia de Miguel Ángel y Margarita). Por otro lado, determinar qué es una ideología tradicional en el ámbito del parentesco constituye un tema altamente complicado. Le Gall (1996), por ejemplo, menciona como indicadores de ello el hecho de que, en estas constelaciones familiares, se prefiera el matrimonio sobre las parejas de hecho o predomine la segregación de los roles de género. Ahora bien, de ser así, estos indicadores están tan presentes en las constelaciones en que se siguen estrategias de sustitución de las funciones parentales para la construcción de la maternidad o la paternidad, como en aquéllas otras en las que se desarrollan estrategias de duplicación, que —como se ha indicado— no pueden ser tratadas aquí.

3.2. *Despliegue de las estrategias*

Así, en estas constelaciones familiares, se da un proceso paulatino de sustitución de las funciones parentales, es decir, que los padrastros o las madrastras pasan a desempeñar un rol con respecto a sus hijastros o hijastras (en lo que atañe a la educación, a los cuidados y la atención cotidianos, a la autoridad, etc.) que las madres o los padres biológicos no custodios no cumplen, bien sea porque nunca lo cumplieron o bien porque dejaron de hacerlo tras la separación o el divorcio. Es lo que declaran los propios hijastros e hijastras:

En un principio, me cayó fatal, fatal. Y yo les dije cosas feísimas. Y [me di cuenta de que] esa persona que casi no conocía de nada seguía ahí, y dije: «Si alguien que no conoce de nada a otra persona y que a mí no me tiene por

qué dar cariño ni nada, [porque] no soy nada suyo, sigue ahí y se preocupa por las dos... Pues sí, va a ser que a lo mejor la quiere». Y entonces dije: «¡Para adelante!». [*¿Y ahora?*] Ahora genial. ¡Buah!, yo muchas veces la digo: «Si algún día le dejas, que sepas que...». David es que es mi amigo y, además, se ha portado en estos casi diez años que llevan [juntos] muchísimo mejor que mi padre en toda mi vida, ¿no? Ha sido como mi padre desde que ha llegado. (Paula)

Y los padrastros o las madrastras implicados reafirman la importancia del incumplimiento del rol paterno por parte de los padres o las madres biológicos como explicación de esa sustitución:

Pero yo, de entrada, asumí que María [su hijastra] era muy importante en la vida de Gema y que si quería estar con Gema, tenía que estar con María. Y después, en cuanto empecé a ver la relación de Vi. [padre biológico de María], que no estaba presente, que la dejaba tirada y demás..., bueno, yo empecé a notar que tenía una relación social y afectiva más importante con María. De hecho, yo el primer año que vivo en Madrid, estaba muchísimas horas con María. Yo la llevaba al colegio, la iba a buscar, pasaba la tarde con ella, hacíamos los deberes. [...] Yo creo que hemos asumido muy naturalmente, de una forma muy natural, muy normal, el hecho de que yo soy su padre y ella es mi hija [...], porque si hemos querido olvidar al padre físico y biológico, que está ahí presente, ¡yo sé que!, en ese sentido, yo me siento el padre de María, pero desde muy al principio. También porque María me lo facilitó, que si María hubiese tenido una relación muy buena con su padre, o no hubiera querido, pues... (Tomás)

El proceso de sustitución de las funciones parentales es asumido hasta tal punto por las madrastras o los padrastros que, a veces, éstos y éstas confiesan que, de no haberse hecho cargo de los hijastros, habrían tenido (o habrían tenido más) hijos biológicos. En cualquier caso, dicho proceso es propiciado, como ya se ha señalado, por el abandono de que son objeto estas funciones por parte de los padres o las madres biológicos:

Yo he llegado un montón de veces con un montón de rabia, de decir: «Es que mi padre pasa de mí, es que me he tirado todo el fin de semana sola». [*¿Eso pasaba?*] Sí, de llegar llorando a mi casa, ¿sabes? [...] Es verdad que yo dependo económicamente de mis padres, pero de mis padres: de mi madre y Tomás, porque yo pienso que mi padre biológico piensa que, claro, que yo no lo necesito, y él sí porque su mujer [actual] no trabaja y no hay dinero en casa, pero es que él tiene que corresponder económicamente a su otra hija, osease, yo. (María)

Una dejación que, en lo que se refiere principalmente a la pensión alimenticia que deben abonar a los hijos, es a menudo causa de nuevos conflictos, bien sea entre los ex cónyuges o, cuando los hijos son ya mayores, entre éstos y sus padres o madres.

Puedo dejar de pagar la pensión y él puede no denunciarme, y se acabó, pero, bueno, tampoco es mi intención. De hecho, ahora cuando cumplió dieciocho años, yo lo que le propuse fue dejar de pagarle al mes un dinero e invertir en él: «Bueno, yo en vez de darte al mes los cuatrocientos euros, lo que hago es..., no sé, si te quieres ir de vacaciones, pues, yo te pago las vacaciones y hacemos una especie de prorrateo. Más o menos tenemos en la cabeza lo que te he dado, [y] pago un seguro de un coche, pago unos estudios en el extranjero, ¡joo!, ¡pago una noche de putas!, ¡yo qué sé!, lo que te dé la gana hacer, ¿no?, pero invertirlo en ti. [...]». Pero no, porque su madre ya insistió en que lo iba a echar en otra cuenta que tenían los dos abierta y, bueno, pues, de momento lo dejo ahí. También es que no me apetece enfrentarme, es que no me lleva a nada. A lo único que lleva es a disgustarme y no, no; a disgustarme y a separarme más de él, y no me apetece. (Joaquín)

Como dicen Théry (1987) o Le Gall (1996), hay una serie de factores (entre los cuales están los ya enumerados: divorcio conflictivo, abandono de responsabilidades, origen social, etc.) que favorecen la sustitución. Ahora bien, en el contexto del trabajo de investigación que estamos presentando, resulta menos interesante hablar de esos factores (o, al menos, de una parte de ellos) como de «algo dado» que como de un conjunto de condiciones que los sujetos sociales, principalmente los padres o las madres custodios pero también otros miembros de cada constelación familiar, contribuyen con sus prácticas a crear, a veces, aunque no siempre, de forma expresa. Así, en primer lugar, podemos detectar un trabajo ideológico que subraya, ante todo, el incumplimiento de funciones en que ha incurrido el padre o la madre no custodio; un trabajo ideológico que logra presentarlo como una persona «irresponsable» que, además, prima sus intereses o sus gustos particulares sobre los del hijo o la hija, en definitiva, como una persona no interesada en y/o no apta para hacerse cargo de los hijos. Veámoslo en el siguiente *verbatim*:

Su padre es un desastre como padre y como esposo, porque le cuesta mucho la responsabilidad, y ha tenido muy poca relación con él. Tiene muy poca relación con él [...]. Y me sigue sin pagar los alimentos. Y fíjate que ya llega un momento en el que no me importa tanto. Eso sí, él va a dar un *meeting* y la llama para que vaya a escucharle al *meeting*. [...] Es que no la ha llamado para ver si ha aprobado todo y se va a examinar para la PAU, pero sí la ha llamado para decir que el martes hay un *meeting* y que viene, se van al *meeting* y luego se van juntos a la discoteca, con lo cual yo tengo movidas con él. (Gema)

Sin duda, ese trabajo ideológico se refuerza cuando, a la par que se enfatizan narrativamente los deméritos del padre o la madre biológico no custodio, se hace también hincapié en los méritos de la madrastra o el padrastro y en el hecho, altamente valorado, de que la relación entre ésta última persona y los hijastros haya sido elegida y, sobre todo, escogida por los segundos en algún momento del proceso de emparentamiento: se trata de «padres» e «hijos» por elección.

Es muy frecuente encontrarse con que, dentro de cada constelación familiar, las mismas anécdotas, los mismos acontecimientos, los mismos énfasis e incluso, a veces, las mismas expresiones aparezcan dentro de los relatos de sus distintos miembros. Ello, sin duda, viene en apoyo de la hipótesis de que se desarrolla un trabajo ideológico, más o menos intencionado —según los casos—, que forma parte de las estrategias que se despliegan con respecto a la construcción o deconstrucción de la paternidad o la maternidad. Así, cuando se siguen estrategias de sustitución como las que ahora exponemos, resulta muy significativo que, en las narraciones de todos o casi todos los miembros de una misma constelación familiar, se repitan imágenes que sirven precisamente para poner de relieve la «irresponsabilidad» y/o la «ineptitud» de los padres no custodios, así como esa elección mutua entre padrastros e hijastros de la que acabamos de hablar. Por ejemplo, se puede comparar la siguiente cita de Tomás con lo que Gema, su esposa y madre de María, dice más atrás:

La cena de Navidad, cuando María cumplió ya siete años, la celebramos en Barcelona con la familia [extensa del entrevistado], y después, estando en Navidad en Barcelona, no sé si te lo habrá contado ya Gema, pues, vamos en el coche y de pronto algo me hace por detrás: «¡Tras, tras!», «Dime, María», «¿Te puedo llamar papá?». Desde entonces, María me llamó papá y desde entonces, bueno, yo la puedo llamar hija. (Tomás)

Se trata, por tanto, de relatos que tienen un carácter colectivo, que se manifiesta ya no sólo en la relativa uniformidad de los mismos, sino igualmente en otros aspectos como, por ejemplo, que los debidos a los hijos o hijastros estén plagados de señales que dejan ver que buena parte de lo que presentan como sus recuerdos no son «sus» recuerdos, sino que han sido elaborados a partir de lo que les han contado (y les cuentan) en su entorno:

Pues, yo recuerdo una anécdota que me contó mi madre: que una vez haciendo el cabra un poco, me rompí la pierna, y llamó mi padre⁹ a mi madre: que mientras tuviese la pierna así, que no podía llevarme porque él llevaba un ritmo de vida tal. No sé, que no podía ocuparse de mí. [*¿Eso lo recuerdas tú, dices?*] No, que me han contado. Vamos, yo sé que no lo había visto durante esa época, que no vino a buscarme nunca. No sabía por qué, hasta que me lo contaron. (Guillermo)

No todo son estrategias de índole discursiva, puesto que en estas constelaciones familiares se despliegan asimismo otras de carácter económico, espacial, sociofamiliar o, en general, social que están dirigidas a fortalecer las relaciones entre los padrastros y los hijastros en lo que atañe, principalmente, a posibilitar su desempeño de funciones parentales. En cuanto a las relaciones entre los hijos y los padres biológicos no custodios, se implementan a la par

9. Ésta es una de las pocas ocasiones en que Guillermo, durante una entrevista en la que el centro de atención es su padre biológico, se refiere a él como «mi padre».

estrategias de esa misma naturaleza, orientadas, según los casos, bien sea a erosionar las relaciones ya establecidas entre ellos, bien sea a evitar que éstas se puedan ver fortalecidas..., bien sea a mantenerlas aunque sólo sea dentro de unos niveles mínimos.

Algunas de esas estrategias tienen —como se ha indicado— un carácter económico, y así nos encontramos que, frente a lo que sucede a menudo en las constelaciones familiares en que se desarrollan estrategias de evitación, los gastos de la casa, incluidos los ocasionados por los hijastros, son compartidos por la madre o el padre custodio y su cónyuge, a pesar de que el padre o la madre biológico no pague la pensión alimenticia a sus hijos o la pague sólo esporádicamente. De hecho, hay veces en que el importe de dicha pensión, en vez de ser gastado, es depositado en una cuenta de ahorros a nombre de estos hijos (como sucede con Guillermo). Esa coparticipación en los gastos domésticos tiene lugar en todos los casos estudiados, de modo que, para poner un ejemplo, en la familia de David, Paula y Clara, tanto David como Clara contribuyeron a pagar (y al poco tiempo de vivir juntos) los estudios de la hija de ella —Paula— en una universidad privada, debido a que su nota de selectividad no le alcanzaba para realizar la carrera que quería en una institución pública. Tampoco es infrecuente que, cuando compran un bien que después puede ser objeto de transmisión hereditaria, como sucede frecuentemente con la vivienda, lo inscriban a nombre solamente de la madre o el padre custodio, para evitar que, llegado el momento, la parte correspondiente al padrastro o a la madrastra vaya a parar a la familia de origen de esta persona.

Ello, como el resto de prácticas que conforman el trabajo activo que se realiza con respecto a las relaciones entre padrastros e hijastros, no deja de ser una expresión más del establecimiento de una filiación de hecho entre ellos (la de derecho le concierne al padre biológico) y de la voluntad de establecerla. Hay también estrategias de carácter espacial que favorecen el mismo objetivo, esto es, la construcción de una relación parental entre padrastros e hijastros, al instaurar a la vez obstáculos al fortalecimiento de la que pudiera existir (y/o podría establecerse) entre los padres no custodios y sus hijos e hijas biológicos, al suponer el alejamiento residencial de los hijos con respecto a éstos últimos:

Me quedé con los niños... y puse tierra por medio. Bueno, el acuerdo inicial que firmamos era que la custodia era compartida, y era yo el que iba a verlos los fines de semana. Quedó establecido que los niños no podían irse a vivir a otra ciudad sin permiso de ella, pero me lo dio verbalmente, porque su economía era un desastre y la atención de los niños también dejaba un poco que desear, puesto que como la causa real [de la separación matrimonial] era agobio de familia y querer estar temporadas libre, pues, vino muy bien. El acuerdo de traerme los niños conmigo fue un poco provisional, pero ¡hasta la fecha! Luego sí los bajaba [a la ciudad de Va.], pero era un acuerdo verbal. ¡Vamos a Va. cada fin de semana, pero al cabo de unos meses o un año eso es muy pesado. Y, entonces, acordamos con bastante facilidad ir un fin de semana sí y otro no, para poder descansar un poquito. (Miguel Ángel)

Es más, si se tiene en cuenta que otros miembros de las respectivas familias extensas de, al menos, los padres custodios y de los padrastros pueden contribuir a reforzar o, por el contrario, a obstaculizar el cumplimiento de funciones parentales por parte de éstos, no sorprende que, en todas las constelaciones familiares estudiadas, se hayan desarrollado estrategias de emparentamiento y/o desemparentamiento con relación a ellas, esto es, dirigidas a anudar y/o a deshacer los lazos con sus miembros. Antes que nada, se trata de desplegar estrategias que emparenten a los padrastros con la familia extensa de sus nuevos cónyuges o parejas:

A los niños, yo ya los conocía [años antes de casarse con Miguel Ángel], porque, a partir de octubre o noviembre, pues, claro, tuvimos muchísima más relación. Sobre todo lo que tratamos de hacer es que las relaciones familiares fueran más participativas por parte de todo el mundo, o sea, que mis padres tuvieran relación con los niños y con él; que yo tuviera más relación con sus padres, con los niños, con sus hermanos... (Margarita)

A la par, se busca emparentar a los hijastros con la familia extensa de los padrastros con los que conviven:

Mi hermano y mi cuñada sí que la tienen como sobrina, [y] mi sobrina la toma como prima. Tienen una relación muy bonita. Mis primos la asumen también como una más de la familia. Y la única que no lo asume es mi madre, porque, para ella, es un tema de delicadeza..., pero también María vio desde diciembre, que fuimos a Barcelona, que yo estaba con ella, como mis hermanos y toda la familia [...] Se ha ido varias veces con mi hermano a la playa, muchos años seguidos. Entonces, todo ha sido un vínculo también que la ha unido a mí. O sea, a mí y a mi familia. (Tomás)

En cuanto a la familia extensa de David, resulta significativo que tanto Clara como su hija Paula trataran, en un principio, de establecer relaciones con diferentes componentes de la misma: el padre de David, que vive en el país centroamericano de donde toda ella es originaria, así como la madre, la hermana y el esposo y los hijos de ésta, que residen en Madrid. De hecho, Paula incluso fue a visitar al primero cuando, hace un par de años, viajó hasta dicho país. Sin embargo, por lo que se desprende de las entrevistas, estas personas no han terminado de ver a Paula «como si fuera» la hija de David, de la misma manera que las relaciones entre Clara y los parientes de él no han llegado a ser estrechas, principalmente porque —según asegura— éstos marcan en exceso su distinción social, en especial, su estatus profesional más elevado. En todo caso, debido a unas u otras razones, el proceso de emparentamiento se ha paralizado, de suerte que actualmente sólo David mantiene contactos frecuentes con su familia extensa, y ello a pesar de Clara.

Él tiene una hermana, que es médico, que trabaja con él en el mismo equipo. Son: ella, la médico y David, el enfermero [...] No hemos tenido nada, pero

de eso que no te cae bien. Y la hermana de David es muy de: «Es que yo soy la médico. Tú cállate que no sabes». (Clara)

También se desarrollan, sin duda, paralelamente estrategias de emparentamiento y/o de desparentamiento de los hijos con la familia extensa de sus padres biológicos no custodios, pero es una vertiente del tema que aquí sólo dejamos apuntada, puesto que hablaremos de ella un poco más adelante.

3.3. *Las posiciones de parentesco*

Para determinar la posición de parentesco que se les otorga, sea al padre o a la madre no custodio, sea a la madrastra o al padrastro, sea, por último, a los hijastros o a las hijastras, nos hemos basado en una serie de aspectos de las relaciones que mantienen entre sí, tales como el reconocimiento expreso o tácito de ocupar dicha posición, los términos con que se refieren los unos a los otros ante terceros, los vocativos usados en los contactos directos, los sentimientos que se profesan recíprocamente, etc. Cada uno de estos aspectos, considerados de manera aislada y teniendo en cuenta exclusivamente su uso por parte de un solo miembro de cada constelación familiar, podría llevar a confusión. Sin embargo, resultan indicadores relativamente fiables de la posición de parentesco ocupada cuando se recurre a ellos conjuntamente y tomando en consideración la perspectiva de diferentes miembros. Esto se puede ilustrar mediante el término empleado para aludir al padre, a la madre o a la madrastra o al padrastro. Así, por ejemplo, en el caso de la familia de Joaquín, Guillermo y Vicenta, los tres componentes de la misma entrevistados (Joaquín —el padre no custodio—, Guillermo —el hijo de éste— y Vicenta —la segunda esposa del mismo—) aseguran que el segundo no llama «padre» o «papá» al primero ni en sus contactos directos ni cuando se refiere a él ante terceras personas, sino por su nombre de pila (algo que pudimos comprobar asimismo en la entrevista que le hicimos), lo que ha sido considerado aquí como indicador de que Guillermo ha deconstruido a Joaquín como padre, lo ha destronado de esa posición, al mismo tiempo que ha ubicado en ella al actual marido de su madre, a quien llama «padre», de manera que se ha producido una sustitución no sólo de las funciones parentales, sino también de la posición de parentesco a favor del padrastro.

Él nunca me ha pedido: «¡Joé, actúa como padre!», en el sentido de «Dame un consejo, échame una mano». No, nunca me ha exigido eso. Quizá seguramente porque ten en cuenta que su madre se casó de nuevo cuando era pequeño. Tenía cinco años o así cuando se casó y, claro, pues, lógicamente ha tenido un padre, ¿sabes? Para bien o para mal, pero —digamos que— gran parte de los papeles de padre, pues, los ha asumido él, su padre real, por así decir, o sea el padre actual. Nunca me ha llamado padre ni papá. Jamás. No, no me ha llamado, o sea, no recuerdo yo así un detalle de decir: «Hola, papá», ¿sabes? Hombre, eso es un poco doloroso. (Joaquín)

Habernos basado únicamente en el uso de una determinada terminología de parentesco para llegar a una conclusión de este tipo habría sido problemático. Hay que tener en cuenta, siguiendo con los ejemplos, que los hijos de Miguel Ángel tampoco se dirigen o aluden a Margarita, la segunda esposa de su padre custodio, con el término «madre» (o equivalente), sino con el apelativo Mari, reservando el otro para su madre biológica¹⁰, a pesar de que Margarita, sin haber desplazado ni intentado desplazar a ésta última, ocupe una posición de madre, según afirman tanto ella misma como su marido.

El mayor se ha comprado un piso en Ro. [municipio], y ella es la que más incordia siempre con él y con la nuera: «Déjame que esto lo pague yo» [imitando la voz de Margarita], y ha ido con ellos a montar el nuevo piso, o sea que sin que la madre esté olvidada, [porque] ellos van a ver a la madre cuando pueden... Vamos, es cómo si tuvieran dos madres. (Miguel Ángel)

En cuanto a Tomás, sí es llamado «papá» por su hijastra. De hecho, el padrastro y la madrastra de estas dos constelaciones familiares mencionadas en último lugar (la de Margarita y Miguel Ángel y la de Tomás, María y Gema) comparten una serie de prácticas que nos permiten identificar la pluriparentalidad en su seno, a pesar de que —como se verá— ésta se erige como un fenómeno difícilmente asumible en nuestras sociedades. Así, por ejemplo, ni Margarita ni Tomás instituyen diferencias entre sus respectivos hijastros e hijos biológicos, que son medio hermanos entre sí, sino que nombran a unos y a otros de un modo tal que las distinciones que, en su narraciones, establecen entre ellos aluden, si acaso, a cuestiones de edad, de género y/o de personalidad de cada uno, pero no a una diferente condición de parentesco: son «mis hijos», «los niños», «mis niños», «los mayores» y «el pequeño» o «mi hija» y «mi hijo». Además, ambos conciben la maternidad o la paternidad como un asunto primordialmente social, que deriva del cumplimiento de las funciones correspondientes y del deseo de emparentarse con los niños.

De igual modo, sus hijastros no tienen empacho en reconocer dos padres o dos madres, uno de los cuales es el padre o la madre biológico no custodio y el otro, el padrastro o la madrastra conviviente.

Es como dos realidades, ¿vale? Yo sé que ésta es mi realidad más cercana, pero [...] con él [su padre biológico] no tengo una mala relación, es bonita. Hablamos de política, porque él está metido en temas de política, y de algunas cosas que me pasan a mí en plan colegio o de chicos, muy superficialmente y poco más. Pero también tenemos una especie de confianza de que yo sé que si tú me cuentas algo, no lo voy a decir y que si yo te cuento algo, tampoco lo vas a decir. A ver, es mi padre. Yo sí le quiero, ¿vale?, pero en mi vida hay muchos tipos de amor y no es lo mismo. Porque, claro, como decían las abuelas, ¿no?: «¿A quién quieres más?». Yo no podría decir a quién quiero más. Lo

10. Con relación a los términos de parentesco usados en las familias reconstituidas, ver, p. ej., Théry (1991).

único que sé es que el amor que tengo hacia mi padre biológico no es el de un padre con función de padre, sino es el de una persona que ha estado con mi madre, que yo soy su hija, y yo le tengo cariño porque es mi padre. Pero no se lo ha ganado por así decirlo. Yo creo que a mi padre le he aceptado como es y no hay más. (María)

En la familia de Joaquín, Guillermo y Vicenta el resultado de la sustitución de funciones parentales es, en cambio, una sustitución de las posiciones de parentesco (aquí la de padre, que pasa a ser ocupada por el marido de la madre custodia). Ello se refleja, aparte de en el vocabulario de parentesco al que recurre Guillermo, en los sentimientos que dice albergar con relación a su padre biológico y en las sensaciones que afirma sentir cuando está junto él (falta de confianza, extrañeza, incomodidad a veces...), que se expanden, según asegura, a las que experimenta con respecto a la familia extensa de éste. Resulta sumamente elocuente el que exprese la poca «confianza» que dice tener en la casa de Joaquín mediante una alusión al hecho de que allí —según afirma— todo lo pide «por favor», y ello a pesar de llevarse muy bien con su actual pareja (Vicenta) y de considerar a los dos hijos de ambos como sus hermanos. Como lo es igualmente el que, apuntando a la falta de continuidad de las relaciones que ha mantenido con su padre biológico y con su familia extensa, haga referencia a que, en cada uno de los encuentros con ellos, se sienta «como si nos acabásemos de conocer» y que, por consiguiente, no sepa qué hacer ni cómo actuar.

Es que cuando estás con Joaquín, pues, [en] la familia suya hay como una relación extraña y rara, no sé, como mirándonos con lupa todos, un poco como si no nos conociésemos, como si nos acabáramos de conocer. Siempre, cada día era como si te acabases de conocer. En cuanto pasaban dos meses sin verles, cada vez que llegabas era como: «Hola» otra vez. Como muchas veces me pasaba incluso con Joaquín, que a veces le veo y es...; ¡joé!, como que no sé qué decir. Voy callado, voy sin saber qué decir. Me siento un poco así, atosigado. No sé, te sientes un poco raro. (Guillermo)

Joaquín, por su parte, no hace sino confirmar que «el padre real» de Guillermo ha sido el marido de su ex esposa, por cuanto reconoce —como se ha visto más atrás— que éste ha sido el que ha cumplido con las funciones de padre; cumplimiento que, por tanto, legitimaría el reconocimiento de esa posición de parentesco. Lo que no quita para que intente justificar a la vez su propia desatención de las mismas, por un lado, a través de una concepción idiosincrásica de la paternidad y, por otro, argumentando —como de soslayo— que su ex mujer no le dejara intervenir en la educación de su hijo en los momentos en que quiso hacerlo. En cuanto a Guillermo, reconoce que su padre biológico tiene un lugar en su vida, pero, simultáneamente, no consigue concebir el rol paterno fuera de lo que está socialmente establecido, a lo que hay que sumar el trabajo de erosión de dicho rol realizado en el entorno de la familia de su madre. El caso es que, por un lado, prevalece en él una narrativa de abandono

paterno que transita a lo largo de todo su discurso y está en la base de las argumentaciones en que niega la paternidad de su padre biológico y, por otro lado, se embarca en un intento de calificar el lugar que reserva a éste de un modo que haga justicia a la forma en que ha vivenciado su relación con él. Así, al hablar de la familia de Joaquín, dice alguna vez que la considera «como a la familia de un tío» porque la relación que ha establecido con él es como la que ha tenido con sus tíos maternos e incluso con los hermanos del marido de su madre (esto es, con la familia extensa de su padre social): verse algunos fines de semana, durante una parte de las vacaciones, estar juntos en el transcurso de algún acontecimiento, etc.

La comparación de la familia de Joaquín, Guillermo y Vicenta con la de Tomás, María y Gema nos puede proporcionar, por otra parte, ciertas claves para entender cuáles son algunas de las razones por las cuales, en constelaciones familiares que siguen estrategias de sustitución de las funciones parentales y que, además, comparten varios factores «objetivos» (tales como encuadrarse entre las clases medias, con estudios universitarios, haber atravesado una separación y/o un divorcio difíciles, haberse producido tempranamente la reconstitución familiar, existencia de medio hermanos por ambos lados, etc.), en unas ocasiones, se desplaza al padre biológico, mientras que, en otras, el resultado es la pluriparentalidad. Sin pretender ser exhaustivos ni aspirar a encontrar las razones definitivas, nos atrevemos a afirmar que, al menos en los dos casos mencionados, se han ido produciendo una serie de condicionantes diferenciales que tienen que ver principalmente con modos distintos de construir y/o deconstruir la posición de parentesco del padre o la madre no custodio. Así, por ejemplo, encontramos que en el entorno familiar, el materno, en que se desarrolla la infancia y la adolescencia de Guillermo, no se hace nunca alusión a Joaquín, esto es, a su padre biológico mediante la expresión «tu padre» o alguna similar, pues todos —como acabará haciéndolo también Guillermo— se refieren a él con su nombre propio. Es más, dicho entorno corta toda comunicación y contacto con Joaquín tras la separación matrimonial; algo que no puede dejar de tener consecuencias en el deterioro de su posición de parentesco si se tiene en cuenta que, por ello, pierde también a su grupo de amigos, que compartía con su ex mujer y del que formaban parte, además, los hermanos de ésta. Una situación que se prolonga hasta hoy en día, salvando fugaces encuentros entre los ex cónyuges como consecuencia, por ejemplo, de la muerte de los padres de Joaquín o de la coincidencia de ambos (y sólo en los últimos años) en algún que otro evento deportivo en que ha participado el hijo común; situación que, de hecho, Guillermo contribuye a reproducir en cierto grado.

Por otro lado, ni su madre ni su padre biológico han realizado un esfuerzo para que Guillermo continúe manteniendo algún tipo de relación con la familia extensa del segundo. Ello constituye, indudablemente, otro elemento relevante para dar cuenta de que fuera destronado como padre, en la medida en que las familias extensas, tanto de los ex cónyuges (abuelos, tíos, primos...), como de los padrastros y las madrastras desempeñan, por lo común, un papel asimismo clave en la construcción y/o deconstrucción de la maternidad o la pater-

nidad dentro de estas constelaciones familiares; un asunto que ya hemos tenido ocasión de poner de manifiesto en las páginas precedentes en lo que se refiere a las familias extensas de los padrastros y las madrastras, y que ahora vamos a abordar en lo que atañe a las de los padres o las madres no custodios. El caso es que Joaquín confiesa haberse despreocupado, al igual que su ex mujer, de mantener vivas estas relaciones, incluso llega a insinuar —como hace en el siguiente *verbatim*— que el entorno familiar de ésta las ha descuidado premeditadamente.

Tampoco he tenido yo demasiada relación con mi entorno familiar. Entonces, pues, lógicamente no ha habido posibilidad de esa relación, no ha habido tanta [relación]. Hombre, a lo mejor a algún cumpleaños del abuelo, pues, le he insistido «¡Joé, vente, que es el cumpleaños del abuelo!», y ha ido alguna vez, pero, vamos, poquito. Siempre ha sido bastante dejado en ese sentido, aparte de por mi propia forma de ser, que lógicamente habrá influido. Sigo sin saber si habrá tenido algo que ver su propia situación familiar, de su casa. No que hayan puesto impedimentos, sino que tampoco hayan hecho por que esa relación siguiera o se mantenga. (Joaquín)

Hallamos, en cambio, que en la otra familia, la de Tomás, María y Gema, la política seguida con respecto al padre biológico ha sido distinta, puesto que no se ha orientado a una ruptura drástica de las relaciones de la hija (María) con él, sino que la madre biológica (Gema) ha alentado su persistencia al propiciar los contactos personales y telefónicos entre ellos. Es más, a pesar de los conflictos que han jalonado sus propias relaciones con su ex marido, ha procurado mantener un mínimo de comunicación y un trato cordial, tanto con él como con su familia: con la extensa y con la actual de orientación, de la que forman parte una nueva pareja y una nueva hija. Así lo manifiesta Gema:

Su pareja tuvo un problema muy serio, tuvo un problema de corazón y la ingresaron y estuvo a punto de morir. La niña tenía nueve meses, su hija, y entonces yo sí que le llamé a Vi. [su ex-marido] para decirle: «¿Necesitas algo?, ¿Cómo está E. [la nueva pareja de aquél]? Lo que necesites». Mi chico me dice que soy muy buena y que le hablo muy bien y muy cariñosa [risa]. Mi chico lo lleva peor que yo, pero a mí eso me parece que entra dentro de lo cordial. O su hija ha hecho la comunión y le he mandado un regalo también. (Gema)

En cuanto a Paula, hijastra de David e hija de Clara, asegura que si continuó viendo a su padre biológico tras la separación matrimonial fue debido a que con ello buscaba no romper los lazos con la familia extensa de éste. E igual deseo de mantener este tipo de vínculos se encuentra en la familia de Miguel Ángel:

Con los padres de ella tenía una relación muy buena. Murieron los dos el año pasado. Y yo procuraba verlos, iba a verlos todos los años en Navidad. La costumbre, antiguamente, era que nosotros cenábamos con sus padres en

Nochebuena y comíamos en Navidad con los míos. Después [de la separación] yo no cenaba [con ellos], pero sí llevaba a mis hijos y coincidíamos en el día de Navidad. (Miguel Ángel)

Estas diferentes formas de construir y/o deconstruir las relaciones entre el hijo o la hija y el padre o la madre biológico no custodio (y, de este modo, también sus sentimientos¹¹ con respecto a él o ella) hacen comprensible, así mismo, que las vivencias que el primero o la primera tiene de las relaciones con su familia materna, de un lado, y su familia paterna, de otro, sean también muy distintas. Así, Guillermo —como ya se ha subrayado— siente como a extraños a los parientes de su padre biológico, como a unos desconocidos, lo que es lo mismo que no sentirlos como parientes, como no formando parte de su vida. María, por el contrario, manifiesta reiteradamente que vive en un mundo duplicado: de afectos, de amores, de hogares, de padres, de parientes..., que bien podría calificarse de triplicado si lo que se cuenta es el número de familias extensas que lo conforman: las de su madre biológica, su padrastro y su padre biológico. El contraste de sus experiencias a este respecto se aprecia de una forma muy nítida cuando se comparan las narraciones de sus respectivas celebraciones de Primera Comunión. De este modo, uno de los aspectos que Guillermo resalta en su relato acerca del abandono paterno consiste en las pocas horas que su padre biológico le acompañó durante dicha celebración, de manera que —a su parecer— prácticamente no estuvo presente («Estuvo un rato, pero trabajaba o alguna cosa así. Eso me dolió. Me molestó, sí. Cosa... que tampoco pasa nada por quedarse. Tampoco dije yo: “No, no te quedes”. Se podía haber estado, pero —no sé— así lo hizo él»). Se presenta, por tanto, una situación que se sitúa en las antípodas de la vivida por María, si hacemos caso a lo que Gema, por ejemplo, nos cuenta sobre ella:

Yo dije: «Hacemos la celebración, que vengan ellos, que no tengo problemas, que es su padre y que su padre esté al lado de su hija». Y, entonces, estuvimos todos juntos. Fue en el pueblo. Ahí sí que fue una movida, en el pueblo, porque no están acostumbrados a que haya dos padres y dos madres [risas]. Y entonces, bueno, al cura le tenía desconcertado. Decía: «¡Un montón de abuelos y un montón de padres y madres [riendo]!», porque... la madre de Tomás, porque Tomás no tiene padre, vino de Barcelona, porque también es importante para ella, que es creyente. Vino la madre de Tomás, los hermanos de Tomás, mi madre y todos los del pueblo, o sea, los padres de Vi. [el padre biológico] y los hermanos de Vi. Entonces, claro, ellos necesitaban muchas filas y eso había que negociarlo con el cura porque no entendía nada [riendo]. Y decía: «¡Esto va a ser un escándalo!». Y yo: «¡Si no hace falta que se lo diga usted a nadie!». «¡Que sí, que se va a notar mucho!» [risas] Luego es curioso, porque el comentario del pueblo era: «¡Jo, qué civilizado!, ¿no?».

(Gema)

11. Théry (1995).

3.4. *Dificultades para pensar y vivir la pluriparentalidad*

El trabajo de construcción de la paternidad o la maternidad cuando se dan estrategias de sustitución de funciones, pero, al mismo tiempo, no se quiere que los hijos dejen de considerar a los padres y a las madres no custodios como tales padres o madres, esto es, no se quiere erosionar su posición de parentesco, aboca en unos casos —como hemos visto— en la pluriparentalidad, pero, en otros, en el cuasipluriparentesco o en el establecimiento de jerarquías explícitas entre las distintas figuras paternas o maternas (*primerolsegundo, completo/casi, verdadero/como si fuera, biológico/adoptivo...*). Es decir, que también puede suceder que al padrastro o a la madrastra se le acabe considerando no «un padre o una madre», sino «casi un padre o una madre», «como si fuera un padre o una madre», «como un segundo padre o una segunda madre», «como un padre adoptivo o una madre adoptiva»..., y a los hijastros «como si fueran hijos de verdad», en la medida en que, cuando uno se mantiene dentro de la lógica de nuestro sistema de filiación (caracterizado por la bilateralidad y la ideología de la sangre), la identidad del «verdadero padre» o la «verdadera madre» de un niño o una niña y de los «verdaderos hijos» de un padre o una madre no pueden establecerse sino genética y/o biológicamente. El mencionado cuasipluriparentesco lo hallamos en la familia de David, Paula y Clara, esto es, en aquella en que la recomposición familiar acontece cuando la hija de ella alcanza la mayoría de edad, precisamente —como se dijo— para evitar que su padre biológico privara de la custodia a la madre.

Estoy dispuesto a hacer por ella —desde el primer día lo hice— cualquier sacrificio, cualquier esfuerzo. De hecho, muchas veces se lo he dicho a la madre: mañana nuestra relación se acaba y ella sabe que conmigo puede contar para lo que sea, o sea, yo no voy a desaparecer. Y otras veces digo: «Mi hija». [*¿De qué depende?*] Por ejemplo, [con] mis compañeros de trabajo, hay veces que llegas [y]: «¿Tienes hijos?», «Sí, tengo una hija». Ya después, conversando más adelante, aclaro que no es mi hija carnal... Mi familia, pues, evidentemente, sabe que no es mi hija, pero, bueno, en fin, en mi casa —ha visitado familia mía—, pues, la tratan y la consideran, pues, como si fuera mi hija. Es el mismo respeto que tendrían si fuera de verdad mi hija. Pero, vamos, la verdad es que indistintamente digo que es mi hija o no, pero no puedo ahora saber por qué ha sido así en cada momento, ¿no? (David)

Hay un cierto problema a la hora de concebir la pluriparentalidad y encarrarse a ella como a una realidad legítima, a pesar de que, de hecho, se desempeñen las funciones asociadas al rol paterno o materno. Tal es el caso también de Miguel Ángel, por ejemplo, quien recurre al discurso del «como si» («como si tuvieran dos madres», «como si fuera su madre...») y, por tanto, del cuasipluriparentesco para esclarecer la relación que su actual esposa tiene con los hijos de él fruto de un anterior matrimonio, esto es, con los hijastros de ella, del mismo modo que parece poder admitir esa relación como indiscutible sólo bajo el supuesto de que, debido a la defeción de su primera

mujer, él era «casi viudo»¹², es decir, mediante una prédica de muerte social de la madre biológica.

Los míos [sus padres] me pusieron las pilas; tenían miedo de que aquello pudiera fracasar. No hacían más que decirle a Margarita que la quería muchísimo, y a la par «¿Te das cuenta, muchacha, de lo que haces? ¿Tú te das cuenta muchacha? Fíjate, que es casi viudo y con dos hijos, fíjate lo que haces, que es una barbaridad, no sé qué, no sé cuantos». También, por otro lado, decían «¡Qué no se escape!». [...] Margarita actuaba como si fuera la madre, [pero] con discreción, para no quitar nunca el puesto a la otra y que no dijera nadie detrás...o que los niños no dijeran: «Ese puesto que tú quieres ocupar es de mi madre». (Miguel Ángel)

Mientras tanto, Margarita habla sin problemas el lenguaje de la pluriparentalidad, tal como se ha visto y tal como se puede comprobar de nuevo en la siguiente cita:

[¿Cuando les vas a presentar, cómo los llamas?] Mis hijos. [¿Sin más?] No damos más explicaciones. Y los niños: mis padres. A Se. [uno de sus dos hijastros] en un momento determinado le paró la Guardia Civil y llevaba mi coche, ¿no?, y entonces le pidieron la documentación y dice: «¿Este coche de quién es?». Dice: «De mi madre». Dice: «¿Cómo va a ser tu madre? Tú te llamas Se. M. T. y ella es Margarita H. R. con domicilio en Va. [otra ciudad]». Y dice: «Bueno, verás, es que es la mujer de mi padre». (Margarita)

Para Margarita, el tener que dar «más explicaciones» (en este caso, la necesidad de que sus hijastros especifiquen que ella es «la mujer de mi padre») es una consecuencia de que la gente no sepa reconocer la condición de madre o padre más que cuando se trata de una maternidad o una paternidad biológica o —como añadimos nosotros— cuando los efectos jurídicos y sociales de ésta se trasplantan, con su exclusividad, a la maternidad o a la paternidad social. Algo que, con matices, se aprecia —como se ha dicho— en la terminología del «como si» utilizada por el marido de Margarita, así como en la «traición» que, en el caso de la familia de Tomás, María y Gema, él afirma haber sentido en el momento en que su hijastra María, con catorce años, intensifica el contacto con su padre biológico pasando la mayoría de los fines de semana en la casa de éste, hablando en términos muy positivos de él, iniciando una relación sentimental con uno de los amigos del mismo y, sobre todo, cuestionando la autoridad de Tomás y de Gema cuando intentan que acabe con esta situación.

María no dice que tiene dos padres excepto a su núcleo íntimo. Y para su novio su padre era éste [Tomás] y, cuando llevaban ya bastante tiempo —llevaban ya seis meses juntos—, de repente un día le dice: «Mira, es que no puedo salir

12. Supuesto que, eso sí, pone en boca de sus padres cuando tratan de prevenir a Margarita, tal como cabe apreciar en el siguiente *verbatim*.

contigo porque me ha llamado mi padre y me tengo que ir con él». Y entonces, claro: «Bueno, ¿pero tú [refiriéndose a Tomás] no eres el padre?». Y ya le dijo [María]: «No, mira, es que yo tengo otro padre: mi padre biológico». (Gema)

Nos encontramos, de este modo, con que, frente a la aceptación de la pluriparentalidad por parte de María¹³ y, también, de Gema (esto es, de su madre custodia), Tomás se muestra renuente a asumirla sin más:

Yo lo viví como una traición, porque yo acojo a María como con seis o siete años, ¿no?, y quien vive las enfermedades de María, quien vive sus malos sueños, los suspensos, las amigas...., o sea, toda la vida de ella, toda la vida física, toda la vida social de María con el colegio, la lucha con los profesores...., toda [enfaticando] me la he fumado yo. Y el otro lo único que ha sabido hacer es joder la puñeta. No pasa un duro, y aun así, cuando nos metemos en abogados, le denunciarnos y demás, aun nos embargan a nosotros [risa]. María está ingresada y no ve a nadie y...., pues, eso. Entonces, ella —no sabemos por qué, pero— rompe con nosotros y se va con su padre durante todos los fines de semana. Entonces, daba la sensación [de] que, durante la semana, quienes le ponen los límites para que vaya al colegio, quienes la visten, quienes hacen de malos...., somos nosotros, y el fin semana, despelote total en el pueblo sin el control de horario. ¡Y su padre es maravilloso, y su padre es genial, y se puede hablar! Y se ponen por teléfono, y eran todo risas y genial... A mí me da rabia la injusticia de que un señor que no hace su papel de padre, sino que una tarde de carnaval [María] se ponga a hablar con su padre, le dice que la va a ir a buscar y la deje tirada en la calle, o que esté ingresada y no va hasta dos días después a hacerle una visita de media hora... O sea que su padre la deja tirada y no le pasa un duro y demás, y ella sigue yendo al pueblo. A mí eso, por supuesto, que me duele más que si realmente paga o no paga. (Tomás)

Las palabras de Tomás a este respecto son, a veces, como sucede en otros casos, contradictorias, porque no en vano trata de definir (y asumir) unas relaciones sociales complejas dentro de una configuración familiar que no es la convencional, contando —además— con un vocabulario de parentesco, unos sentimientos, unas concepciones acerca de la familia y de sus vínculos, etc. que no pueden sino derivarse de un sistema de filiación convencional, es decir, de un sistema según el cual la filiación por la que se define la pertenencia a un grupo de parientes y los derechos que van parejos aparecen biológicamente fundados (Fine, 2001): es la desaparición de (la no presencia en) sus vidas del padre biológico de María (esto es, el destronamiento de éste de la posición de padre) el que, desde su perspectiva, erigiría en completamente comprensible y legítimo el proceso de sustitución de funciones parentales que él, junto con

13. Quede claro que la pluriparentalidad no entraña un reconocimiento del cumplimiento de las mismas funciones por parte de los dos padres o de las dos madres, sino de que uno y otro o una y otra desempeñan funciones parentales, sean éstas cuales sean y cuantas sean. Véase, a este respecto, la bibliografía citada más atrás.

su mujer e hijastra, emprendió desde los inicios de su matrimonio, así como el hecho —vivido, experimentado y sentido como tal por él— de que es el único padre de María. Es más, con el beneplácito entonces de Gema, piensa en algún momento en adoptar a su hijastra, siendo ésta una de las razones —según declara— de que su actual mujer pidiera el divorcio a su ex marido, con el fin de poder casarse de nuevo. Como asegura Martial (2000a: 189-209)¹⁴, «el modelo de la sustitución» encuentra su expresión última en la adopción del hijo o la hija del cónyuge o de la pareja, lo que rubrica en el terreno jurídico la evicción del padre biológico. Con todo, como se decía más arriba, el discurso de Tomás es contradictorio con relación a este tema, lo que se aprecia en que, en otras ocasiones —sobre todo cuando persigue cuestionar la importancia que se otorga institucional y jurídicamente a la paternidad biológica sobre la social—, defiende la opción de la pluriparentalidad:

La sociedad da mucho valor a lo biológico, que te da todo el poder sobre una persona, ¿no? Yo creo que habría que ver la realidad social del niño. Igual que hay familias de acogida, que no son de adopción, son de acogida..., y que las familias legalmente tengan ese derecho sobre ese niño y las familias biológicas también tengan sus derechos. Yo creo que [la del padre no biológico] debería ser una figura también asumible, ¿no? (Tomás)

En lo que concierne a proponer o emprender la adopción de los hijos biológicos del cónyuge, no hemos constatado tampoco —al contrario de lo que dice asimismo Martial (2000a)— una correlación clara entre las estrategias (o «lógica» o «modelo», que son los conceptos manejados por otros autores) de sustitución y las familias más frágiles en términos económicos y sociales, si bien —como se ha indicado también más atrás— puede ser debido al pequeño tamaño y no representatividad de la muestra. Teniendo en cuenta que, debido a ello, no es posible extrapolar los resultados de la misma, es preciso traer a colación que hemos hallado una cierta tendencia de género: son principalmente varones los que se resisten a los retos de la pluriparentalidad. Ello sucede en las constelaciones familiares que hemos examinado en este artículo, pero también en otras, como es el caso de la Félix, Ricardo, Eva y Mari Luz, que responden a las estrategias de duplicación de funciones parentales, no estudiadas aquí. La cuestión está en que Félix, un divorciado cuyos dos hijos (de diecinueve y trece años) residen en otro país, que convive desde hace menos de un año con Mari Luz y los dos hijos biológicos de ella, medio hermanos entre sí (un chico, Ricardo, de dieciséis, y una chica, Eva, de once años), muestra en el plano de las emociones y las actitudes la dificultad de concebir la pluriparentalidad, de modo que —según asegura— uno de los obstáculos a la hora de implicarse más con los hijos de Mari Luz (y causa, por tanto, de que tardara en decidirse en ir a vivir con ellos) consistía en su temor de que sus propios hijos biológicos no lo entendieran y, de esta manera, en la culpa que le

14. Véase también Martial (2000b).

embargaba al pensar que estaría haciendo por los primeros algo («ser un padre», actuar como tal) que no hacía por los segundos.

Mari Luz quería que viviéramos juntos, y yo le he dicho que no me veía en esos momentos [capaz de hacerlo], me parecía muy precipitado, muy pronto, un poco violento para los niños, y un poco pronto para mí también, porque no me sentía preparado y también tenía un poco sentimiento de culpa, me sentía un poco cínico. Teniendo niños ahí en Inglaterra, que no he estado con ellos, no he sido padre para ellos, pues, ser familia feliz aquí..., pues, me sentía un poco cínico y tenía dudas. (Félix)

Así, si no es fácil hacerse a la idea de que son posibles dos madres o dos padres, rompiendo con la ideología tradicional de la exclusividad y la unicidad de cada una de estas figuras parentales, tampoco lo es asumir que se puede ser padres o madres de hijos propios (biológicos) y ajenos (no biológicos) sin establecer jerarquías entre ellos o sin que el serlo de unos tenga que ir en detrimento de los otros.

4. La propuesta inicial a modo de breve conclusión

En el análisis precedente, hemos tomado en consideración no sólo las estrategias que se siguen con respecto a la relación entre padre y madre biológico e hijos, sino también las desarrolladas con respecto a la relación entre padrastro o madrastra e hijastros, que quedan siempre en un segundo término dentro del marco teórico elaborado en estudios como los de Théry (1985), Le Gall y Martin (1993) o Le Gall (1996) —para mencionar aquí sólo tres de ellos—, lo que se refleja incluso en los vocablos que utilizan para enunciar las dos lógicas de las que hablan: sustitución (que nosotros, con todo, hemos aceptado en este artículo para definir el tipo de estrategias que hemos expuesto) y perennidad. En efecto: lo que se sustituye o, por el contrario, se trata de perennizar es, no hay que olvidarlo, la relación entre padre y madre biológico e hijos. Es por ello por lo que, en dichos trabajos, se analizan las estrategias orientadas a alcanzar cada una de esas metas sin abordar simultáneamente, es decir, dentro del mismo estudio, las estrategias desplegadas en el otro lado de la relación (hijastros y madrastra o padrastro), que permanecen recluidas a nivel teórico en una especie de «caja negra». Desde nuestra perspectiva, sin embargo, para dar cuenta de la construcción de la paternidad y la maternidad, es preciso integrar en el análisis los dos tipos de relaciones y sobre la base de que ambos entrañan prácticas, y no sólo representaciones, que se repercuten mutuamente. Eso es lo que hemos intentado poner de manifiesto en las páginas precedentes.

5. Bibliografía citada

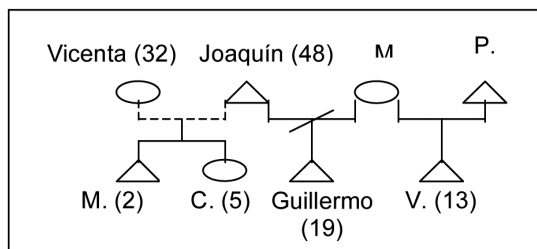
- BLÖSS, T. (1996). *Éducation familiale et beau-parenté: l’empreinte des trajectoires biographiques*. París: L’Harmattan.
- CADOLLE, S. (2000). *Être parent, être beau-parent. La recomposition de la famille*. París: Éditions Odile Jacob.
- CADORET, A. (1995). *Parenté plurielle. Anthropologie du placement familial*. París: L’Harmattan.
- (2001). «Placement d’enfants et appartenance familiale: una pluriparentalidad necesaria». En: D. LE GALL; Y. BETTAHAR (eds.). *La pluriparentalidad*. París: PUF, p. 95-112.
- (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- CLIMENT, C.; BONVALET, C. (2005). «Familles recomposées et ancrage résidentiel». *Espaces et sociétés*, 120-121 : 79-97.
- DELAISI DE PARSEVAL, G. (1999). «La pluriparentalidad occultée: psychodynamique de la parentalité dans les cas d’aide médicale à la procréation avec dons de gamètes». En: D. LE GALL; Y. BETTAHAR (eds.). *La pluriparentalidad*. París: PUF, p. 113-124.
- FINE, A. (2001). «Pluriparentalidades y sistema de filiación en las sociedades occidentales». En: D. LE GALL; Y. BETTAHAR (eds.). *La pluriparentalidad*. París: PUF, p. 69-93.
- HOWELL, S. (2003). «Kinning: Creating life-trajectories in adoptive families». *Journal of the Royal Anthropological Institute (N.S.)*, 9 (3): 465-484.
- (2004). «¿Quién soy entonces? Perspectivas de los adoptados transnacionales acerca de la identidad y la etnia». En: D. MARRE; J. BESTARD (eds.). *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectiva*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- LAFAUCEUR, N. (2001). «Accouchement sous X et meres de l’ombre». En: D. LE GALL; Y. BETTAHAR (eds.). *La pluriparentalidad*. París: PUF, p. 139-176.
- LASLETT, P. (1972). *Household and Family in Past Time: Comparative Studies in the Size and Structure of the Domestic Group over the Last Three Centuries in England, France, Serbia, Japan and Colonial North America, with Further Materials from Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LE GALL, D. (1994). «Recomposiciones del familiar a la suite de uniones fécondas deshechas». En: *Identités à l’épreuve de l’incertitude*. Maison de la Recherche en Sciences Humaines: Université de Caen.
- (1996). «Beaux-parents au quotidien et par intermittence». En: D. LE GALL; C. MARTÍN (eds.). *Familles et Politiques Sociales. Dix questions sur le lien familial contemporain*. París: L’Harmattan, p. 125-149.
- LE GALL, D.; BETTAHAR, Y. (2001). *La pluriparentalidad*. París: PUF.
- LE GALL, D.; MARTIN, C. (1993). «Transitions familiares, lógicas y recomposiciones y modos de regulación conyugal». En: M. T. MEURDERS-KLEIN; I. THÉRY (eds.). *Les recomposiciones familiares aujourd’hui*. París: Nathan, p. 137-158.
- LEVIN, I. (1994). «El padrastro y el padre». En: *La figura del padre en las familias de las sociedades desarrolladas*. Actas del Simposio Internacional. Las Palmas de Gran Canaria, p. 179-195.
- MARTIAL, A. (2000a). *Qu’est-ce qu’un parent?: Ethnologie des liens des familles recomposées*. Tesis doctoral. Université de Toulouse-Le Mirail/EHESS.
- (2000b). «L’adoption de l’enfant du conjoint. Filiación y beau-parenté en las familias recomposadas». En: A. FINE; C. NEIRINCK (dir.). *Parents de sang, parents adoptifs*. París: LGDJ, 189-209.

- ROIGÉ, X. (2006). «Las familias mosaico. Reconstrucción familiar tras el divorcio». En X. ROIGÉ (coord.). *Familias de ayer, familias de hoy. Continuidades y cambio en Cataluña*. Barcelona: Icaria-Institut Català d'Antropologia, p. 471-501
- THÉRY, I. (1985). «La référence à l'intérêt de l'enfant: usage judiciaire et ambiguïté». En: O. BOURGUIGNON; J.L. RALLU; I. THÉRY (eds.). *Du divorce et des enfants*. París: PUF, p. 33-113.
- (1987). «Remariage et familles composées: des evidences aux incertitudes». *L'Année Sociologique*, vol. 37: 119-152.
- (1993). «Introduction general: le temps de recompositions familiales». En: M. TH. MEURDERS-KLEIN; I. THÉRY (eds.). *Les recompositions familiales aujourd'hui*. París: Nathan, p. 5-21.
- VERDIER, P. (2001). «Loi, vérité et filiation: le droit peut-il organiser le den des origines?». En: D. LE GALL; Y. BETTAHAR (eds.). *La pluriparentalité*. París: PUF, p. 125-138.

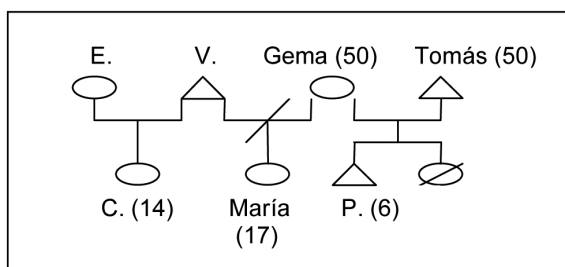
Anexo

1. Que despliegan estrategias de sustitución:

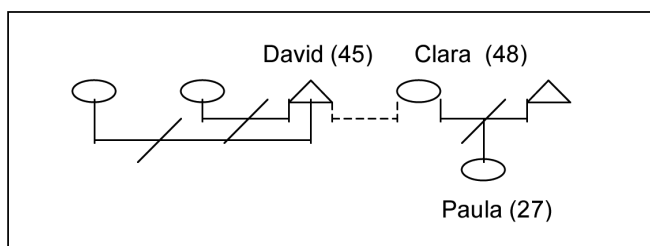
Familia Joaquín, Guillermo y Vicenta (estudios universitarios)¹⁵:



Familia Gema, María y Tomás (estudios universitarios):

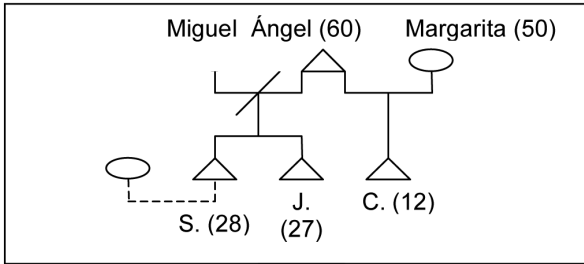


Familia de Clara, Paula y David (estudios universitarios):

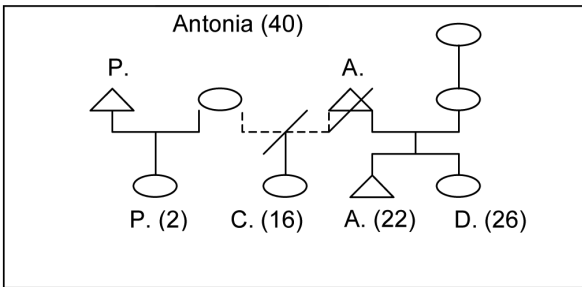


15. Los nombres que aparecen completos en los genogramas son los de los miembros de las familias correspondientes que han sido entrevistados (la mayoría de las veces una sola vez cada uno, pero otras, dos veces). Estos nombres son pseudónimos que protegen el anonimato de las personas entrevistadas. Entre paréntesis, se indica su edad (en algunos casos, aproximada).

Familia de Miguel y Margarita (estudios secundarios: FP de grado superior):



Familia de Antonia (estudios secundarios):



2. Caso que despliega estrategias de duplicación:

Familia de Mari Luz, Ricardo, Eva y Félix (estudios primarios):

